



La Asociación del Distrito Federal de Baloncesto P.I., A.C. con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todos los Afiliados y no afiliados de la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto P.I., A.C. y demás Asociaciones deportivas de Baloncesto que pertenezcan a la Ciudad de México, a través de sus Alcaldías de la Ciudad de México, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025 MODALIDAD 3X3

1.-Fase y Fecha.

FASE	CATEGORIAS	RAMA	AÑO DE NAC.	FECHA	SEDE
1ra.	U13, U15 y U17	Femenil y Varonil	2011, 2009 y 2007	15 al 16 de feb	Por Definir
2da.	U14, U16 y U18	Femenil y Varonil	2010 2008 y 2006	29 al 30 de mar	
3ra.	U19 y U21	Femenil y Varonil	2005 y 2003	3 al 4 de mayo	

2.- Categorías.

Estas son las categorías que tendrán representación en los Juegos Nacionales Conade.

CATEGORÍA	AÑO DE NAC.	RAMA
15-16 AÑOS	(2009 - 2010)	FEMENIL Y VARONIL
17-18 AÑOS	(2007 - 2008)	FEMENIL Y VARONIL

Las siguientes categorías serán para los Campeonatos Nacionales de la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol

CATEGORIA	EDAD	AÑO DE NAC.	RAMA
U-13	13 AÑOS O MENORES	(2011 Y MENORES)	FEMENIL Y VARONIL
U-14	14 AÑOS O MENORES	(2010 Y MENORES)	FEMENIL Y VARONIL
U-15	15 AÑOS O MENORES	(2009 Y MENORES)	FEMENIL Y VARONIL
U-16	16 AÑOS O MENORES	(2008 Y MENORES)	FEMENIL Y VARONIL
U-17	17 AÑOS O MENORES	(2007 Y MENORES)	FEMENIL Y VARONIL
U-18	18 AÑOS O MENORES	(2006 Y MENORES)	FEMENIL Y VARONIL
U-19	19 AÑOS O MENORES	(2005 Y MENORES)	FEMENIL Y VARONIL
U-21	21 AÑOS O MENORES	(2003 Y MENORES)	FEMENIL Y VARONIL



Las categorías que darán medallas a las alcaldías serán:

CATEGORÍA	AÑO DE NAC.	RAMA
13-14 AÑOS	(2011 - 2012)	FEMENIL Y VARONIL
15-16 AÑOS	(2009 - 2010)	FEMENIL Y VARONIL
17-18 AÑOS	(2007 - 2008)	FEMENIL Y VARONIL

Nota: Estas tablas puede estar sujeta a cambios y/o ajuste que sean determinadas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de acuerdo a las convocatorias Nacional que emitan para los eventos Deportivos nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2024-2025 y la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol.

3.- Inscripciones y cierre de Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose como lo indican las tablas siguientes, las cédulas de inscripción podrán ser enviadas al correo ademebacdmx@gmail.com de la asociación para la preinscripción y serán validados en la junta previa.

3.1 Preinscripciones:

FASE	CATEGORIAS	RAMA	AÑO	FECHA
1ra.	U13, U15 y U17	Femenil y Varonil	2011, 2009 y 2007	14 de enero
2da.	U14, U16 y U18	Femenil y Varonil	2010, 2008 y 2006	25 de febrero
3ra.	U19 y U21	Femenil y Varonil	2005 y 2003	4 de marzo

3.2 El cierre de Inscripciones serán un mes antes de las juntas previas de cada fase:

FASE	CATEGORIAS	RAMA	AÑO	FECHA
1ra.	U13, U15 y U17	Femenil y Varonil	2011, 2009 y 2007	28 de enero
2da.	U14, U16 y U18	Femenil y Varonil	2010, 2008 y 2006	11 de marzo
3ra.	U19 y U21	Femenil y Varonil	2005 y 2003	29 de abril

4.- Junta Previa.

La junta previa se llevará a cabo el día 28 de enero de 2025, a partir de las 11:00 hrs en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte 2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340.



5.- Participantes.

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

5.1 Deportistas.

Para la participación de los jugadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar debidamente Inscrito en la Cedula
- Los Documentos a continuación mencionados para entregar, deberán de ser escaneados de manera legible en formato PDF y archivo por documento, entregados en la aplicación Drive.
 - Credencial de identificación oficial del jugador vigente (INE, credencial escolar o pasaporte)
 - Fotografía en formato JPG ó PNG
 - Acta de nacimiento
 - CURP
 - Comprobante de domicilio
 - Carta de Transferencia si estuvo Afiliado en otro equipo en procesos selectivos anteriores.
 - Certificado Médico reciente
- Estar afiliado a la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto P.I., A. C., registrado al RENADE para poder ser considerados dentro del proceso de selección (únicamente para los Torneos Nacionales de ADEMEBA).
- Los equipos que no quieran representar a su Alcaldía podrán inscribirse directamente ante la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto y participar para este evento, teniendo derecho de representar a la Ciudad de México en los procesos rumbo a los Nacionales CONADE 2025.
- Carta Responsiva autorizando su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Juveniles Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025, para los menores de edad autorizada por el padre o tutor (en este caso deberán de anexar copia de INE del padre o tutor o bien Credencial de identificación Oficial).

NOTA: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar a la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto P.I. A.C; sin embargo, deberán de registrarse



ante Renade y firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las coberturas y servicios que estas les puedan brindar.

5.2 Entrenadores.

Para la participación de los entrenadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrados en la cedula de inscripción emitida por la Asociación.
- Estar debidamente avalado y autorizado por las autoridades de la Alcaldía representante (Direcciones de Deporte).
- Certificado como Entrenador.
- Estar afiliado a la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto P.I., A. C. (únicamente para los Torneos Nacionales de ADEMEBA).

5.3 Equipos Independientes.

Los equipos independientes deberán presentar los siguientes requisitos:

- Demostrar que no se eliminaron en ninguna Alcaldía participante, o que la alcaldía no tenga inconveniente en que participe.
- No podrán contabilizarse las medallas que se obtengan como equipo independiente para ninguna alcaldía.

5.4 Alcaldías.

Las alcaldías deberán presentar los siguientes requisitos:

- Presentar memoria de su eliminatoria o en su defecto acta de la junta previa donde se certifique que no hubo equipos participantes y se convoque a formar una preselección.
- Presentar cedula de inscripción avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la Alcaldía.
- Contar con una autoridad de la Alcaldía en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la Dirección de Deportes de la demarcación.

NOTA: En caso de no entregar la documentación solicitada en tiempo y forma, se les permitirá la participación, pero no se contabilizarán las medallas obtenidas para la Alcaldía.

5.5.- Árbitros y/o jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol A.C. (ADEMEBA), en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación.



5.6.- Instalaciones.

Serán las designadas en la junta previa a cargo del Comité Organizador de los Juegos Deportivos infantil, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

6.- Sistema de competencia.

Sera determinado en la junta previa acorde al número de equipos registrados por categoría y rama.

7.- Balón.

Los balones serán de la marca oficial y se utilizará el modelo oficial para 3x3 en todas las categorías

8.- Uniformes.

Los uniformes que portarán deberán tener los números completamente visibles en pecho y espalda, así mismo, todos los uniformes deberán de ser de un solo color igual para cada selectivo participante como lo establece el reglamento de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA).

9.- Inscripciones

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 28 de enero de 2025, las cédulas de inscripción podrán ser enviados al correo ademebacdmx@gmail.com de la asociación para la preinscripción y serán validados en la junta previa.

10.- Premiación.

Se premiará a los primeros tres lugares de cada categoría y rama con medalla para cada uno de los integrantes de los equipos ganadores (Oro, Plata y Broce).

11.- Medallero.

Las medallas que se otorgan tanto a los deportistas como a las Alcaldías, según el lugar que ocupen en la competencia, será como lo establece la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 y su Reglamento General de Participación.

12.- Protestas.

De elegibilidad y técnicas de acuerdo con los lineamientos del reglamento vigente de FIBA, el Estatuto de la Asociación y el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.



13.- De la integración de las preselecciones y selecciones de la Ciudad de México:

13.1 Conformación de las preselecciones de la Ciudad de México.

La base se compondrá con los mejores deportistas de los equipos participantes en Juegos Deportivos Infantiles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025, para obtener a los 4 jugadores y 2 reservas para la participación en el proceso rumbo a Nacionales CONADE.

Al término del Proceso Estatal se convocará a los mejores deportistas, para la realización de una preselección, que se llevarán a cabo durante dos semanas para calificar, evaluar y seleccionar a los 6 mejores deportistas que formarán parte de la selección de la Ciudad de México.

Se conformará una comisión Dictaminadora compuesta por los representantes de la Asociación de Entrenadores de baloncesto de la Ciudad de México, y el Enlace Técnico Deportivo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

13.2 Entrenadores.

Los entrenadores del equipo que resulte campeón en cada categoría y rama tendrán el derecho a formar parte del cuerpo técnico que asistirá a dicho proceso, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Convocatoria Nacional emitida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y los lineamientos dispuestos por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

14.- Altas y bajas.

Podrán presentarse hasta la junta previa. Tramitadas ante sus Alcaldías y hacer de conocimiento a la Asociación.

15.- Reglamento.

El reglamento para esta etapa es el de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA), Reglamento General de participación de los Juegos Deportivos Infantiles y Paralímpicos de la ciudad México 2024-2025 y por los Estatutos de la Asociación.

16. Sanciones.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo con el Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.



17.- Transitorios.

Los casos no especificados en la presente Convocatoria serán tratados y resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

Ciudad de México a 1 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

“Nosotros somos el Baloncesto”

Yoatli Jonathan Hernández Martínez
Director de Calidad para el Deporte
del Instituto del Deporte de la
Ciudad de México

C. Eloy Bautista Vázquez
Presidente de la Asociación Del Distrito
Federal de Baloncesto P.I., A.C.